



#### **ARTICULOS X. Del Patrimonio de la Alianza.**

El Patrimonio de la Alianza está constituido de la siguiente forma:

- 10.1. Bienes muebles e inmuebles que los asociados o terceras personas físicas o jurídicas, le donen.
- 10.2 . Las ayudas que le brinden organismos nacionales e internacionales.
- 10.3. Las cuotas de afiliación y las cuotas de asociados que serán fijadas por la Asamblea, según recomendación de Junta Directiva.
- 10.4. Los bienes muebles o inmuebles comprados por la Alianza.